



ASUNTO: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS DE APOYO A LOS MISMOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Visto el Proyecto de Decreto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.h) del artículo 39 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite informe con las observaciones apuntadas por la Dirección General Función Pública, como centro directivo de esta consejería con competencias en la materia.

En ellas se señala en un primer punto que sería recomendable incluir, al final de la parte introductoria, una referencia al precepto que atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para dictar disposiciones generales en esta concreta materia.

Asimismo, aconsejan la eliminación de la Disposición Transitoria Primera (convocatoria extraordinaria y excepcional) teniendo en consideración que el procedimiento extraordinario y excepcional que recoge (personal docente que no hubiera presentado solicitudes en plazo en la convocatoria extraordinaria) ya fue objeto de convocatoria mediante la *Orden EDU/1923/2022, de 23 de diciembre, por la que se convoca, con carácter excepcional y por una sola vez, proceso de carácter*





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Secretaría General

extraordinario para acceder a la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal para el personal docente que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 249, de 29 de diciembre).

Por último, y en consonancia con la observación anterior, se apunta la conveniencia de eliminar de la parte introductoria del proyecto la referencia a la Disposición Transitoria Primera.

Valladolid, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL

Santiago Fernandez Martin

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C/Santiago Alba, 1 - 47008 Valladolid - Tel. 983 41 11 33 - Fax 983 24 89 84 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9VU5RTFW9B33N8QDJTVE9T

Fecha Firma: 04/08/2025 16:33:42 Fecha copia: 05/08/2025 08:54:42

Firmado: SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9VU5RTFW9B33N8QDJTVE9T> para visualizar el documento

Identificador de la comunicación interior: 7RG800PQ3PJJTNYISK1D08C